



CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROPUESTAS EN CONVOCATORIAS CON LÍMITE DE SOLICITUDES

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2017)

Con objeto de realizar la selección de las solicitudes a presentar en programas financiadores con limitación de la participación, se determinan los siguientes criterios de evaluación, con sus correspondientes baremos.

Se evaluará en primer lugar la calidad de las propuestas a seleccionar para la convocatoria determinada y, a igual puntuación, se evaluará la trayectoria del investigador principal y del equipo investigador, realizando la selección según este último criterio. La comisión tendrá en cuenta las bases de cada convocatoria para evaluar la adecuación de las propuestas a la misma.

Criterios de evaluación de la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Descripción	Adecuación de la propuesta a las líneas prioritarias del programa			Máximo 3 puntos
Consortio	Tamaño	Equilibrio	Fortaleza	Máximo 3 puntos
	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto	

Criterios de evaluación del investigador principal de la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Actividad de I+D en los últimos 3 años	ACI-B	Investigador Principal Proyecto Competitivo	Coordinador del consorcio de un proyecto europeo	Máximo 12 puntos
	Máximo 4 puntos	Máximo 6 puntos	Máximo 2 puntos adicional	

Criterios de evaluación del resto del Equipo investigador de la UPCT que se incluye en la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Actividad de I+D en los últimos 3 años(*)	ACI-B	Investigador Principal Proyecto Competitivo	Coordinador del consorcio de un proyecto europeo	Máximo 6 puntos
	Máximo 2 puntos	Máximo 3 puntos	Máximo 1 punto adicional	

(*) normalizado al número de investigadores del equipo